

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el periodo presupuestario anual.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación y Falencia de Médicos** Decreto Exento N° 224 de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada se pagarán con corte al día 19 de cada mes, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2014. Asignación de Movilización y Colación, no están sometidas a cumplimiento de indicadores.

3.- El Memorando N° 134 de fecha 19 de Marzo de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el mes de Marzo de 2014, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

**DECRETO:**

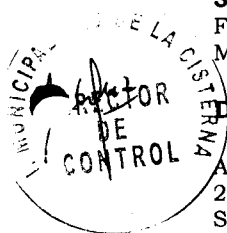
1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero de 2014, que aprobó conceder "**Asignaciones Transitorias Municipales**", durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo a los periodos señalados en cada caso, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el mes de Marzo 2014, el que se encuentra revisado y visado por la Dirección del Centro de Salud.

**ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS**

**CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.- MES DE MARZO 2014.-**

<b>Nombres</b>	<b>Asignación</b>	<b>% Sueldo Base Nivel 15 Categ A</b>	<b>% de Cumpl.</b>	<b>Período a Cancelar 2014</b>
Natalia Gavilán Reyes	Jefe Apoyo a la Gestión Administrativa	30%	100%	Marzo
Gabriela Zamora Hernández	Jefe Sector 1 Equipo de Cabecera	30%	100%	Feriado legal desde el 19 y hasta el hasta el 07 de Marzo 2014 <b>Pagar</b> desde del 08 de Marzo 2014
Pamela Frez Sepulveda	<b>Reemplazo</b> Jefe Sector 1 Equipo de Cabecera (Gabriela Zamora)	30%	100%	<b>Pagar</b> , 10 días del 19 al 28 de Febrero 2014
Tamara Collao Burgos	Reemplazo Jefe Sector 1	30%	100%	<b>Pagar</b> desde el



	Equipo de Cabecera (Gabriela Zamora)			03 al 07 de Marzo 2014.
Erika Rodríguez Guzmán	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Marzo
Raymond Araneda Peña	Jefe de Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Marzo
Cristián Araya Oróstica	Jefe Apoyo a la Gestión Clínica	30%	100%	Marzo
Manuel Navarrete Negrete	Promoción y Participación Social	30%	100%	Marzo
Esteban Muñoz Valdés	Encargado de Calidad	20%	100%	Licencia Médica, del 05 a 07 de Marzo 2014, <b>Pagar</b> desde el 08 de Marzo y descontar Licencia Medica.
Patricia Severino Carrasco	Capacitación y Formación Docente	20 %	100%	Marzo
Erica Carvajal Peñailillo	Monitor SIGGES	10%	100%	Feriado Legal desde el 19 de Febrero al 03 de Marzo 2014. <b>Pagar</b> desde el 04 de Marzo.
Luisa Pérez Ocampo	Superv. Admin. PNAC y PACAM	10%	100%	Marzo
No procede este mes	Administrador Bodega de Insumos	5,0%	100%	Febrero
Luis Varela González	Mayordomo	10%	100%	Feriado Legal desde el 19 al 28 de Febrero <b>Pagar</b> desde 01 de Marzo 2014
Victor Acevedo Leiva	<b>Reemplazo</b> Mayordomo	10%	100%	<b>Pagar</b> 10 días del 19 al 28 de Febrero 2014.-
Verónica Maldonado Ardizzoni	Secretaria	10%	100%	Marzo 2014
No procede este mes	Atención Comunitaria por Tens Sector 1	10%	100%	No procede este mes
Vinka Moya Vera	Atención Comunitaria por Tens Sector 2	10%	100%	Feriado Legal desde el 19 al 21 de Febrero, <b>Pagar</b> desde el 22 de Febrero hasta el 19 de Marzo 2014
Maria De Los Angeles Lizama	Atención Comunitaria por Tens Sector 3	10%	100%	Feriado Legal desde el 19 Febrero y hasta el 05 de Marzo 2014. <b>Pagar</b> desde el 06 de Marzo 2014.

...000, Monto que se pagará proporcional a la jornada de trabajo de cada profesional).-

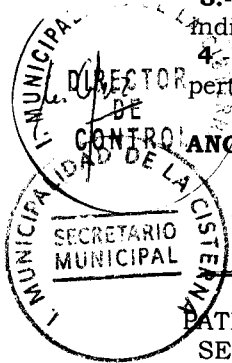
Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2014
Yolanda Altamirano Gallo	Falencia	44 horas.	A	Febrero
Bárbara Couble Pascual	Falencia	22 horas	A	Marzo
María José Quezada Merino	Falencia	44 horas	A	Marzo
Hugo Guerrero Alcalde	Falencia	22 horas	A	Marzo
Guillermo Valdívía Barraza	Falencia	44 horas	A	Marzo
Francisco Naulín Díaz	Falencia	44 horas	A	Marzo

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

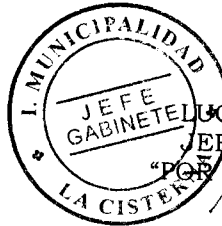
3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

**NOTESE Y COMUNIQUESE,**



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Jefe de Gabinete  
Jefa de Gabinete (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/BVV/Pcm.-